

Acta n° 06

Alcaldía Municipal del Barvenir, Atlántida
día veintinueve de marzo del año
dos mil diecinueve. - Desde las 8:45 a.m.
en sesión Ordinaria celebrada en el palacio
municipal, la cual fue presidida por el
Alcalde Municipal Mario José Melendez, con
asistencia de la Vice Alcaldesa Blanca

Juliana Glemon, de las regidorías por su
orden: Regidor 1° Luis Blairo Flores Abanto
Regidor 2° Oscar Manuel Carvajal, Regidor
3° Mario Enrique Orazo, Regidor 4° Luis
Alberto Trochez, Regidor 5° Jela Laritza
Turgar, Regidor 6° Gelma Virginia Casela
Regidor 7° Edwin Armando Cruz, Regidor
8° Osvaldo Fernando Gomez, con asistencia
del Comisionado Municipal Rodrigo Edilio
Mendoza, ante la secretaria que da fe
se desarrolló, la agenda siguiente:

- a) Comprobación del quórum.
- b) Apertura de la Sesión.
- c) Invocación a Dios.
- d) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las resoluciones dadas.
- g) Informe de supervisión de la Unidad de Inspección Interna Municipal.
- h) Informe de Inspección Interna correspondiente al mes de febrero del 2019.
- i) Analizar y aprobar transacciones entre asignación presupuestaria de equisav.
- j) Dictamen del presupuesto de Ingresos y egresos.
- k) Informe correspondiente al primer trimestre del Depto de Justicia Municipal.
- l) Proponer encargados de parte de transacción.

- 4) Recibir comisión de artesanos y guías de El Oca, para proponer proyectos.
- m) Resolución cumplimiento de requisitos, venta de Lata Vella Mary.
- n) Recibir comisión de Cámara de Comercio y Instituto de Educación Vocacional La Ceiba, para ofrecer cursos de especialización para jóvenes del municipio.
- 7) Cumben Varlan
- 8) Resoluciones
- P) Cúene de la persona.
- 1) Una vez comprobado el quorum el Alcalde municipal dio por iniciada la persona.
- 2) La invocación a llas fue dirigida por el Regidor Luis Alberto Trochez.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la persona anterior.
- 4) La Secretaría municipal dio lectura a la concejundencia recibida - A-De la Dirección municipal de Educación se recibió la nota siguiente: Pres: miembros de la Corporación municipal - Con motivo del presente el Consejo municipal de Desarrollo Educativo, solicita el llamamiento a Cabildo Abierto Educativo, en cumplimiento al artículo 7 numeral 6 de la Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y Participación Comunitaria - El propósito de este Cabildo Abierto es para dar a conocer a padres de familia, docentes y población en general el compromiso y planificación del municipio el día miércoles doce de Abril del 2018 a las 11:30 p.m. en el salón municipal.
- f) Lida. Sharon Enid Palaya - Hecelona de Montañana de Educación - f) Lic. Lester Humberto Velasquez - Enlace de Cabildo A. Educativo
- B) De la Unidad de Desarrollo Urbano solicitan refutar de las el alcalde, lo mismo foto grafias de personas longevos del municipio para instalar una galería, para lo cual necesitan un monto de 28,000⁰⁰ para concep-

to de tomar y revelado y enmarcado de la
fotografía más grande al transporte, para
instalarla en el salón de actos. -) Federico
Bernardenz - Marie Enrique Peri - Coordinador
e) del ministerio de salud Pública Cesario
de la Horda al Duque, solicitó el apoyo
de una silla odontológica la que tiene
un valor de 260,000, para servicios
de la comunidad - necesitan el apoyo eco-
nómico para la compra de la silla como
el apoyo con la continuidad de la Dra.
Reyer haría la eliminación de su ser-
vicio social y establecer permanente el cuerpo
de estudiantes en servicio social en Odon-
tología todas las años quedando como
parte de nuestra oferta en salud. -) Dra.
Luzma Monge J. - médico jefe JAPS al Du-
que - D) - del Tribunal Superior de Cuentas
enviaron la siguiente nota: Tequegaya H.D.C.
13 de marzo 2019 - TSC-010/2019 - Feñar: ma-
rio José Melendez - me dirijo a usted como el
posible de hacer de su conocimiento que de
acuerdo con las disposiciones contenidas
en la Constitución de la República, Ley Or-
gánica del Tribunal Superior de Cuentas y
su reglamento, el Departamento de Fiscal-
ización de Auditoría Interna del sector
municipal de este ente contralor, procederá
a brindar asistencia técnica y supervi-
sar la Organización, funcionamiento y
actividades ejecutadas por la Unidad de
Auditoría Interna de la municipalidad.
La actividad en referencia para reali-
zada por la supervisora Mg. Edalia
Nohemi Estrada Díaz, durante la semana
del 18 al 22 de marzo de 2019, con el ob-
jetivo de verificar que la unidad de
Auditoría Interna de la municipalidad
a su cargo, haya emprendido las accio-
nes que corresponden a efecto de cumplir

con las responsabilidades de: a) Preparar el plan de Auditoría y remitirlo antes de la fecha establecida al titular o cuerpo colegiado de la entidad, con copia al Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna del Poder Municipal, con resguardo del Tribunal Superior de Cuentas responsable de su supervisión. b) Organizar al titular o cuerpo colegiado de la entidad. c) Vigilar que las operaciones de la entidad se ejecuten con transparencia. d) Evaluar periódicamente la eficiencia y efectividad del sistema de control interno existente en la entidad. e) Promover ante las funcionarias y empleados una cultura de respeto y cumplimiento de las normas y procedimientos de control. f) Comprobar que las erogaciones que realice la entidad, estén enmarcadas en las asignaciones presupuestarias. g) Realizar auditorías a partes o investigaciones específicas. h) Comprobar la gestión y avances físicos y financieros de los diferentes proyectos y programas que ejecute la entidad. i) Colaborar con el titular o cuerpo colegiado de la entidad. Los resultados de esta actividad serán reflejados en un informe que contendrá las conclusiones y recomendaciones que permitirán mejorar el desempeño de la Auditoría de Auditoría Interna y en consecuencia la gestión de la municipalidad y por lo que podrá brindar la colaboración relacionada con la disponibilidad del personal de la referida entidad a tiempo completo y si fuera necesario, después de la jornada regular de trabajo, el suministro oportuno de la información que se requiera, espacios físicos, así como, mobiliario y equipo, para que la funcionaria designada pueda realizar su trabajo. f) Lore Juan Cineda Varela - Magistrado Presidente por Ley (5) - La Secretaría Municipal

dió cuenta con las solicitudes de Dominio Pleno, las cuales fueron revisadas por la Comisión de Regidores y habiéndose comprobado la veracidad de las mismas, fueron aprobadas así: Alcaldía Municipal del Paraisito, Atlántida día viernes veintinueve de marzo del año del mil diecinueve. Con base al proceso administrativo y preamble nº 27 inciso "C" del Acta nº 01 de fecha 18 de enero del 2019, la Secretaría Municipal hace constar: que la documentación referente a la solicitud de Dominio Pleno hecha por Manuel Armando Rodríguez Matute, mayor de edad, hondureño, con Identidad nº 0101-1849-00056, con domicilio, en la Aldea de Burgan de esta jurisdicción. Hecha en fecha 7 de diciembre del año 2016, preamble nº 06 Acta nº 23, cumple con los requisitos establecidos para la emisión del Certificado de Dominio Pleno, terreno ubicado en la referida aldea, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 17.10 mts. Colinda con propiedad de Yasmína Beatriz Montoya Al Sur: mide 17.30 mts. Colinda con propiedad de Manuel Rodríguez Al Este: mide 15.80 mts. Colinda con propiedad de la viña Carril de par medio y Al Oeste: mide 17.20 mts. Colinda con propiedad de Leiyón Heriberto Rodríguez Quiniga, con un área superficial de 28436 metros cuadrados, Clave Catastral clave zona 15 bloque 05 lote 04. Las ejidas de El Paraisito, son del municipio El Paraisito, Atlántida y están inscritas bajo el nº 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida. (6) Alcaldía Municipal del Paraisito, Atlántida día viernes veintinueve de marzo del año del mil diez y nueve. Con base al proceso administrativo, preamble nº 27 inciso "C" del Acta

nº 01 de fecha 18 de enero del 2019, la Secretaría Municipal Idace constar: que la documentación referente a la solicitud de Homínio Pleno hecha por Juana Francisca Cortagena, mayor de edad, hondureña, con Identidad nº 0101-1949-00030, con domicilio en el Barrio El Barro de la Aldea La Unión de esta jurisdicción - Hecha en fecha 15 de octubre del año 2013 - preambulo nº 5 - Acta nº 19, cumple con los requisitos establecidos para la emisión del certificado de Homínio Pleno, ubicado en el referido barrio, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 23.00 mts. colinda con carretera La Unión, El Paruení, Al Sur: mide 22.20 mts. colinda con propiedad de Cecilio Escobar y Carlos Martínez, Al Este: mide 40.20 mts. colinda con propiedad de Cecilio Escobar y Al Oeste: mide 22.12 mts. colinda con propiedad de Carmen Regira Pomar y Carlos Martínez, con un área superficial de 703.99 metros cuadrados. Las ejidas de El Paruení, son del municipio El Paruení, Atlántida y están inscritas bajo el nº 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida. (7º) Alcaldía Municipal El Paruení, Atlántida día viernes veintinueve de marzo del dos mil diecinueve. Con base al proceso administrativo preambulo nº 27 inciso "C" del acta nº 01 de fecha 18 de enero del 2019, la Secretaría Municipal Idace constar: que la documentación referente a la solicitud de Homínio Pleno hecha por Rosaura Dliana Esquivel Martínez, mayor de edad hondureña, con Identidad nº 0102-1949-00033, con domicilio en New York Estados Unidos de Norte America. Hecha en fecha 29 noviembre del año 2016 preambulo nº 8 Acta 22, cumple con los requisitos establecidos para la emisión de certificación de Homínio Pleno ubicado en la Aldea de Monte Ocho

de esta jurisdicción, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide 104.48 mts. colinda con Lazara Palma, Al Sur: mide 78.08 mts. colinda con Rosaaura Helena Esquivel, Al Este mide 54.00 mts. colinda con Calle pavimentada y al Oeste: mide 42.40 mts. colinda con Victoria Villaverde y Eusebio Lopez, con un area superficial de 4,108.00 metros cuadrados. Clave Catastral zona 08, bloque 3-C, lote 07 Las esferas de El Paraisito, con del municipio El Paraisito, Atlántida y están registradas bajo el nº 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Atlántida (8°). Alcaldía municipal El Paraisito, Atlántida acuerda y ratifica de manifiesto del día mil diecinueve con base al proceso administrativo y am- ludo nº 27 inciso "c" del acta nº 01 de fecha 18 de enero del 2019, la secretaria municipal da fe constar: que la documentación referente a la solicitud de dominio plena hecha por Valentina Hernández Sanchez, mayor de edad, hondureña, con identidad nº 1612-1935-00139, con domicilio en la Aldea El Ojito de esta jurisdicción, actuando como gestora de su nieto Leonel Enrique Palma Paz, quien es menor de edad, hondureño, con identidad nº 0101-1998-02468, con residencia en la Aldea El Ojito de esta jurisdicción, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 15.00 metros colinda con María Magdalena Voz, Al Sur: mide 16.70 mts. colinda con Miguel Haitán, Al Este: mide 11.70 mts. colinda con calle y al Oeste: mide 10.80 mts. colinda con Anibal Leiva, con un area superficial de 178.31 metros cuadrados. Clave Catastral zona 03, bloque 10 lote 7 Las esferas de El Paraisito, con del municipio

Nota: Este documento fue aprobado en fecha 3/1/2024 reemplazo 08 de la nº 06.



El Barrenil, Atlántida y están registradas bajo el nº 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Caba, Atlántida - 9- La Secretaría Municipal dio cuenta del Informe de supervisión de las Unidades de Auditoría Interna Municipal. - Número de informe - 01/2019 El Barrenil. - Período a supervisar: del 7 de Abril de 2018 al 18 de marzo del 2019. - Fecha de supervisión; del 18 al 22 de marzo de 2019 - Supervisor responsable; M. Egidalia Nohemi Estrada Díaz - Auditor Interno; M. José Antonio Cárdena Martínez. - Contenido: a) Antecedentes - b) Actividades Realizadas por la Unidad de Auditoría Interna - c) Seguimiento de las Recomendaciones Formuladas en la supervisión anterior. - Recomendación nº 01 - Incumplida, corresponde al Oca 2017. - Recomendación nº 2 - Incumplida, corresponde al Oca 2017. - Recomendación nº 3 - Incumplida. - Recomendación nº 4 - Parcialmente cumplida. - Recomendación nº 5 - Parcialmente cumplida. - Recomendación nº 6 - Cumplida. - Recomendación nº 7 - Incumplida. - Recomendación nº 8 - Incumplida. - Recomendación nº 9 - Incumplida. - Recomendación nº 10 - Cumplida. - Recomendación 11 - Cumplida Parcialmente. - Recomendación nº 12 - Cumplida parcialmente. - Recomendación nº 13 - Incumplida. - Recomendación nº 14. - Recomendación nº 15 - Incumplida. - Recomendación nº 16 - Incumplida. - Recomendación nº 17 - Cumplida. - Recomendación nº 18 - Cumplida. - Recomendación nº 19 - Incumplida. - Recomendación nº 20 - Cumplida. - Recomendación nº 21 - Incumplida. - Recomendación nº 22 - Cumplida. - Recomendación nº 23 - Cumplida. - d) Determinación de supervisión Realizada. - e) Declaración Jurada de Bienes año 2018. - f) Verificación de la presentación de las declaraciones y verificación de la deducción del Impuesto Sobre la Renta al Alcalde y Vice Alcalde. - g) Verificación de Retención en la Fuente 2018.

h) Verificación de la deducción del 12.5% en la dieta a las regidoras. - i) Actividades de arribencia Técnica Realizada. - j) Formula de Recomendaciones y producto de la presente supervisión. - k) Miquelina Noheini Estrada Díaz, Supervisora. - l) Marco Antonio Ojeda - Jefe del Jueces Internos dio a conocer a la Corporación el Informe correspondiente al mes de febrero del 2019 año: Oficio n° 018-2019-Daim Opa - 27 de marzo 2019. Pres: miembros de la Corporación Municipal. - En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, artículo 48 de la Ley del T.S.C. a las normas generales sobre auditoría interna por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta entidad de auditoría interna, las que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditoría 2019, que fue aprobado por la Corporación Municipal. - l) Lic. Marco Dionela Inestroza - Jefe del Jueces Internos. Actividades Realizadas: a) Revisar las cuentas contables e informes resultantes de ingresos y egresos. - b) Verificación de estados de cuenta bancarios. - c) Seguimientos de Recomendaciones. - d) Impresiones. - e) Conclusiones. - f) Recomendaciones a la Corporación Municipal y Alcalde. (11) La analista de presupuesto dio a conocer el Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos y que se detalló así y fue aprobado por la Corporación Municipal.

(Asignaciones) a ampliarse

mes	sub	Ordi	act	obj	or	id	Descripción	monto
03	00	00	03	00	11100	15	Fueldos Bancarios	2114,048.00
03	00	00	03	00	11510	11	Veintiuno Tercer mes	9,504.00
03	00	00	03	00	11510	11	Veintiuno Cuarto mes	432.00
Total de Egresos								123,984.00

no.	centro	proy.	vet.	costo	costo	fol.	Descripción	monto
03	00	00	05	00	35610	15	Haroldina	
03	00	00	05	00	35600	15	Wassel	\$ 40,000.00
03	00	00	05	00	57000	15	Asignar poeblen a persona	24048.00
03	00	00	05	00	20000	11	mant. y Rep. equipo y med. de Transporte	50,000.00
								9,936.00
								\$123,984.00

13) La analista de presupuesto dió a conocer a la corporación la solicitud al Dictamen del Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2018, el cual contiene: Observaciones y Recomendaciones sobre los ingresos y egresos. Recomendaciones generales inciso 5. Las gobiernos municipales dentro de las atribuciones que les confiere la ley de municipalidades, deben elaborar planes de emergencia municipal que contribuyan a prevenir y atender las situaciones que derivan de factores climáticos, mismo que deberán entregar con la documentación financiera del tercer trimestre 2019 para acceder a la transferencia del IV trimestre (13). La corporación municipal por mayoría de votos da por aprobado la elaboración de un Plan de Emergencia municipal con enfoque en prevención y atención a emergencias como consecuencia del cambio climático. (14) La secretaria dió lectura al Informe Técnico y Financiero del primer trimestre del Departamento de Justicia municipal, el que contiene el movimiento de presupuesto el que fue escuchado por los miembros de la corporación.

15) La propuesta del Alcalde municipal la encargada del Cabal de Transparencia sera la Lic. Mery Paquiano Espinal, en sustitución de María Pedonez. (16) Se hizo presente una comisión de Aterranán y Quira de El Pico, integrada por los señores Efraim Lleras Cuellar, Efraim Lleras y Efraim Lleras hijo. El señor Efraim Lleras Cuellar, explica que el hijo llegar una

propuesta para la construcción de un par-
que recreativo ecológico, tal vez al redac-
tarlo no se tuvo claridad o no se supieron
aplicar, aclarar que ellas hacen un tra-
bajo de proyección social, entonces trabajam-
do con las centros educativos, actualmente
con la fundación Saf, fueron verdecidas
y porque ellas son amonitas de las aves, en el
Dpto hay varias áreas verdes una de ellas
es la que quedó de Borinbo y donde se iba
hacer el mercado, agrega que dentro de esa
propuesta mandaron un convenio, más que
todo para apoyo, ellas también trabajan con
niños en riesgo social y les han cambiado
la vida a muchas niñas, se les ha ense-
ñado a pintar lienzos con identidades culturales,
paisajística y ecológica del municipio
y pueden venderlas entre \$500.00 a \$800.00
también trabajan como guías turísticas, tienen
guías nacionales e internacionales, conside-
ra que ese convenio no les iba, lo que
quieren es apoyar esas áreas verdes, ya
tienen sembrada de papayas y pepinos,
el otro tema es el sendero de recreo y ya
tiempo están trabajando y la gente sigue in-
terpondo y se bañan arriba de la presa, ellas
quieren ser protagonistas pero quieren hacerlo
a través de la municipalidad, en Zacate hay
poca presencia de la Fundación, le ha
comunicado al Alcalde que tienen viden-
ran que quieren sembrarla en áreas
verdes, tienen árboles de guarabona, pater-
nan, mangan etc. y pueden regalar a
las personas que quieran. - se refiere
que la oficina de turismo se creó para
velar por las áreas protegidas y porque
estaba cerca de la carretera, todas esas
ventajas se dieron para hacer esa oficina
la municipalidad les apoya con el pago
de energía, también tienen dos campos

con fonda de la E.P., de eso se trata el
acuerdo, además algunas organizaciones que
ven que están en esa alianza, con ai-
desa que el que ha estado de cerca saben co-
mo hemos trabajado, a las muchachas tee-
nen que darle pintura, estipendio y otras
cosas, ellas necesitan de la claridad de es-
teder, no miren que las están haciendo
fuera de orden, el, le está ayudando a la en-
cargada de desarrollo comunitario hacer perfie-
les del proyecto y el, le comentaba al Alcalde
se hiciera un proyecto de la escuela, ya
que vendría a ayudar a las jóvenes y enge-
lanar las oficinas. - El Alcalde municipal
Mario José Melendez, menciona que el monto
que el gobierno ocupa para hacer un parque
son dos millones de lempiras y el proyecto que
el, presenta es una cantidad mayor. - El le-
gado Edwin Quirós lema, se refiere a que
la fundación habla más del tema de apro-
vechamiento y la empresa es la que maneja
eso, el está de acuerdo en los proyectos
pequeños. El joven Efraim Díaz hijo, opina
que el proyecto consiste en pintar en lienzo
diversos a las atractivas y maravillas del
municipio, además no solo se hace paisaje,
sino identifiican otras cosas, tratan de
resaltar lo que se tiene en el municipio
es una oportunidad para las jóvenes y
que la corporación les pueda ayudar,
también dar el mensaje en la parte am-
biental. El joven Efraim Díaz Cuellar, agre-
ga que deberían armar que son insignias
en el municipio, lo bueno es que era
trabaja, porque tuvieron la visita del
periodista Renato Álvarez de Corral & quien
fizo un recorrido por la comunidad de El
Pino. - Al finar Liliardo Maclar, invita a
la corporación para que se acerquen a
las autoridades y que, para saber cual

es el concepto de artesanías, allí va en-
contrar niños pintando, que ustedes se
enteren de lo que se hace allí, pienso
que no se está trabajando de la manera
correcta porque tuvieron la visita de
Lora S y no estaban las autoridades, lo
ideal sería andar mucho más y ver de que
manera puedan participar, quieren que
les conten en el libro y que tiene que ver
el encargado de la (Cuma). El Alcalde
municipal Mario José Meléndez, opina
que si se le arbol se iba va afectar
una casa que está cerca, el palo in-
daba pero si no hay consenso para
volarlo pues no se va hacer. El señor
Efraim Díaz Cuellar, sugiere se debe de
hacer un estudio entre T.E.F y la mu-
nicipalidad porque hay un convenio de
cooperación entre ellas y la municipalidad
o que esas consideren que las puedan
involucrar, va dejarles el documento si
desean cambiarle algo pueden hacerlo,
porque si no hay apoyo de ustedes
no pueden hacer nada. El Alcalde mu-
nicipal Mario José Meléndez, menciona que
la Corporación analizó la propuesta pero
no estuvieron de acuerdo en apoyar, tam-
bién les recuerda que aquí se mocionó
que en el edificio viejo del Colegio de
El Ciro se iba a utilizar para niños
con necesidades especiales pero la directora
del colegio se opone. El Regidor Edwin
Armando Lemus, opina que no ve el tema
de ellas de manera individual el, se ha
dado cuenta que el resultado de ellas
ha sido muy bueno, porque las guías
que han pasado lo han hecho muy bien, no
en la figura de una persona que des-
merita, el tema del proyecto el lo ve bien,
de repente a nadie se le ha ocurrido

identificar al municipio, hasta hoy se da
cuenta que estuvo en medio de comunica-
ción y no había ninguna autoridad - El Regi-
dador Sr. Alberto Trochez, menciona que el fue-
el que propuso que funcionara una escuela
para niños de retar especiales - El Regidador
Oscar Manuel Carvajal, opina que la comuni-
dad no puede olvidar en un momento que la
de educación (17) - La Secretaría Municipal de
Cuenta de la Dirección de cumplimiento de
requisitos Venta de Later Villa Mary II, Asociación
de Investigaciones para el Desarrollo Ecológico y
Socioeconómico (Ride), Casera Administrati-
va 0102. Secretaría - 2018 - cumplimiento de Requi-
sitos establecidos en el Plan de Inclusión (18) -
Se recibió una comisión de la Cámara de Comer-
cio y el Centro de Educación Vocacional La Vie-
ja, integrada por Reyna Parbo, Directora del
Centro y Gullian González, facilitadora de inser-
ción laboral, quienes vienen para ofrecer
talleres para jóvenes del municipio consiste
en curso de motas, ventas y mercados, los
cuales tienen una duración de 8 meses, al
terminar el curso les van a entregar un
Kit de emprendimiento, no tiene ningún
costo para el joven, la condición es que
lo ponga a trabajar una vez que termi-
ne la inserción, ya hay muchos jóvenes
que se han matriculado, como requisito
que tenga una edad en el rango de 18 a 30
años y puede que esté estudiando, ya
están matriculando y si desean que se les
haga una visita para explicarle lo del
curso, lo pueden hacer, también hay de re-
frigeración, se les da la merienda y todo
el material didáctico, les requiere que se
han identificado una farmacia por ejem-
plo mesera, igual ellas lo hacen, es una
manera de ayudarles, aquí solo falta la
motivación que nos damos para que

haga algo por las fôrmen, dentro de las 8 meses con las tres preparaciones. El Alcalde Municipal Mario José Meléndez, manifiesta que le parece la idea y está dispuesto hasta pagarle al través para aprovechar la oportunidad. (19) Se dio a conocer la Resolución-SEDS-125-2019 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad Comayaguela municipio del Distrito Central, quince de marzo de dos mil diecinueve, para resolver la solicitud de licencia para el servicio privado de seguridad sin fines de lucro contenida en el Expediente n.º 174-2018, presentado a la Secretaría de Estado en el despacho de Seguridad, por el Apoderado Legal Jacobo Marcelo Gabala en su condición de gobernador legal de la Municipalidad del Carreón Depto. de Atlántida, a efecto la Secretaría Resuelva: Primero: Declarar con lugar la solicitud de licencia para la prestación de servicios privados de seguridad, sin fines de lucro, tipo "D", en virtud que ha cumplido los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de la Policía Nacional y el Reglamento y para el control de los servicios privados de seguridad. Segundo: Que la Municipalidad del Carreón, dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente a su notificación, acredite el original del recibo de pago correspondiente al valor de L43,175.25 por la extensión del certificado de licencia en la modalidad de servicios de vigilancia preventiva Tipo D, la cual no podrá transferirse bajo ninguna circunstancia debiendo renovarla cada año previo pago de los valores y requisitos establecidos, término que empezará a correr a partir de la fecha de emisión.

de la presente Resolución, más deberá pagar al Estado un canon mensual de \$25.00 por cada guardia de seguridad contratada; pago que se hará efectivo a más tardar el día 10 del mes siguiente a su otorgamiento; con el apercibimiento que de no realizar las pagas respectivas dentro del plazo concedido, se procederá a imponer las sanciones que en derecho correspondan considerándose irregulares las acciones parciales que realicen y las resoluciones que se presten. - Tercero: - Cuarto: - Quinto: - Sexto: - Notificar la presente resolución para los efectos legales subsiguientes. - Notifíquese. - Juan Pacheco Tineo - Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad. (19) Quinta Tercera La Secretaría Municipal dio a conocer la solicitud de rectificación de un Plano Original que dice: Señores: la Corporación Municipal. - Yo, Raul Rodríguez Obaney, con Identidad 0501-1978-11012, soy dueño de un terreno ubicado en la Colonia Nueva de Julio de la Piedad El Omo de esta jurisdicción, el día 28 de marzo del presente año solicite se me haga una rectificación de medidas y colindancias del mencionado terreno el cual fue aprobado por la Corporación en fecha 07 de julio del año 2001 Queda nº 12 que amablemente nº 009 teniendo las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: mide 15.50 mts. colinda con propiedad de Mayra Moradel, Al Sur: mide 14.90 mts. colinda con propiedad de Juan Ortega, Al Este: mide 14.90 mts. colinda con propiedad de Elsa Lopez, Al Oeste: mide 14.90 mts. colinda con propiedad de Ismael Martínez, con un área superficial de 226.48 metros cuadrados. - Se fueron a verificar las colindancias por el Departamento de Catastro y encontraron que no son correctas en su totalidad ya que las rumbos Norte y Este no se realizó la calle, por lo que las colindancias

Cometas por las siguientes: El Norte mide 15.50 mts. colinda con propiedad de Mayra Moradel, calle de par medio; Al Sur: mide 14.90 mts. colinda con propiedad de Juan Ortega, Al Este: mide 14.90 mts. colinda con propiedad de Elsa Lopez, calle de par medio y Al Oeste: mide 14.90 mts. colinda con propiedad de Ismael Martinez, con un area superficial de 226.48 metros cuadrados. - Con lo tanto pide a la Corporación se me extienda una nueva certificación de Dominio Pleno con las colindancias cometas para registrarlo en el Registro de la Propiedad - p) Luis Raul Rodriguez Chavez - Domicilio de ASD-1-1978-11012 - y la Corporación General; Autoriza a la Secretaria Municipal haga la rectificación del Dominio Pleno aprobado en fecha 02 de Julio del año 2001 Leya n° 12 y preambulo n° 09 debiendo rectificar las colindancias de la manera siguiente: El Norte: mide 15.50 metros colinda con propiedad de Mayra Moradel, calle de par medio, Al Sur: mide 14.90 mts. colinda con propiedad de Juan Ortega, Al Este: mide 14.90 mts. colinda con propiedad de Elsa Lopez, calle de par medio, y Al Oeste: mide 14.90 metros colinda con propiedad de Ismael Martinez, con un area superficial de 226.48 metros cuadrados. (30) - El Regidor Oscar Manuel Barvajal, propone se compre una valgueta nueva le daría un plan a la Municipalidad, y no se tendría que esperar que la presten y le daría un beneficio al municipio, piensa que si dejó un millón para la compra de tierra y allí está y no se hizo nada. - El Alcalde Municipal Mario Jose Melendez, opina que siempre ha estado de acuerdo en que se compre una valgueta porque sería un bene-

hecho para el municipio. (21) El Regidor Edwin
Armando Cruz, propone que se siga mejorando
el parque, es del criterio que cada regidor
conoce las necesidades de su comunidad.
El Regidor Marco Enrique Brazo, les recuerda
que se comentó que las propuestas que
se han aprobado en meses anteriores se iban
a ejecutar. El Regidor Luis Alonso Flores, opi-
na que primero se termine el parque de la
calle municipal y después se empiece el de
El Pina, del tema de ponerse de acuerdo
en que proyecto se va a invertir. El Regidor
Oscar Carvajal, menciona que se tienen tres pro-
puestas para el centro comunal, una para
la caída de agua y el parque, piensa que
antes de reparar el centro social se termine
el parque. El Alcalde Municipal, Mario José
Meléndez, dice que ahora se quiere reparar
el centro social en vista de que no hay un
lugar para recrearse. El Comisionado Muni-
cipal Rodrigo Edilio Mendoza, es del criterio que
aquí se necesita un centro comunal acorde
al pueblo, no hay un lugar donde se cele-
bre una fiesta, piensa que son cosas que
se necesitan. (22) La propuesta del Regidor
Edwin Armando Cruz se llevó a votación
quedando aprobada por unanimidad que
se cambie el proyecto de la caída de
agua por terminar el proyecto del parque
del centro de esta calle municipal.
(23) El Comisionado Municipal Rodrigo Edilio
Mendoza, quiere saber que posibilidades
habrá de hacer un plan para el manejo de
la playa, ya que la empresa Depsi no
le deja nada al municipio para la conser-
vación, él habló con ellas y dijeron es-
tar de acuerdo, lo correcto es que ellas
inviertan algo de dinero, si se pudiera invier-
tir un proyecto de manejo de playa.
El Regidor Edwin Armando Cruz, opina que

era ha sido la debilidad de la nego-
ciación, quenta que la empresa viene
porque le conviene... El Regidor Oscar
Leavoyal, sugiere se les ponga en alerta-
culo cuando vengon aquí, ya que en tela
vona dejan un millón de lempiras... El Al-
calde Municipal Mario José Meléndez, pro-
pone que el otro año no se le acepten
ere dinero para ver que pasa y que se
invierta en una reunión de corporación,
sugiere que alanda se les recomiende
que el otro año no se va hacer el convenio
El Comisionado Municipal Rodrigo Edilio Mun-
doza, propone que debe se haber otra opción
para el parque de automoviles podría ser
en el terreno del penal de los Jontas y no co-
mular, o si ustedes tienen alguna idea
de alguna cosa que se puedan regu-
lar hay que hacerlas. (24) El Alcalde mu-
nicipal Mario José Meléndez, les informa
que el día sábado once de mayo va a
venir una delegada médica de la Fuerza
Naval, atenderán líneas mil personas del mu-
nicipio, se quiere para el mejor provecho
por que son 150 personas que se les va a
dar alimentación y van atender diferentes
patologías y van haber juegos para las
niñas. También les informa que estuvo
reunido con la Comision de Transparencia
y la Lic. Wendy Matute de Leonales, quien
les aclaró cual debería ser la posesión
de ellas, y en el caso del Comisionado
Municipal, aquí se le da participación.
El Comisionado Municipal Rodrigo Edilio Mun-
doza, opina que la Comisión ya se le
verá el tiempo de funciones. (25) El Au-
ditar Interno Municipal informa que de
acuerdo a la Superintención que se hicieron
en su departamento la representación del
Tribunal de Cuentas, una de las neo

mendaciones que dejó fue al rubro de Viáticos
se tiene que sacar una de las auditorías
que tienen aprobadas en el Oca, pide que
la Corporación lo decida; también las decla-
raciones giradas hay regístralas que están
pendientes de cumplir, también está el trámite
de la firma de la nueva tesorera, ésta se
tiene hasta el mes de julio, y en preferia se
dejaron que solo haciendo un nuevo trámite
se puede incluir la nueva tesorera. Por otra
parte de carácter obligatorio las dos regis-
traciones que están por cumplir y la vice alca-
de, tienen que presentar informes mens-
uales a la Corporación y las regístrales
que están en comisión el acervo miento
que tuvieron con dicha area y dar infor-
mes en forma trimestral. - También se po-
dría por escrito la circular donde se re-
fiere las demandas que ha tenido la mu-
nicipalidad a favor y en contra. - El Alcal-
de Municipal Mario José Meléndez, manifiesta
que él, utiliza el artículo cuando va a
a Tequedgalpa o que se de algún caso de
emergencia. - (26) El Regidor Edwin Armonda
Lemus, pide que el Concejo de Justicia mu-
nicipal le haga un llamado de atención a la
Señora Galani Hernández para que no siga
parqueando los carros en medio de la
carretera. - (27) - La propuesta del Alcalde mu-
nicipal se nombra al siguiente personal que
no cumplieron su periodo de prueba pero
son: Raúl Cornique Toxano como Técnico de
Mensura, en sustitución del Señor Filiberto
Lopez. - Pruba: Camila Holon Baez, co-
mo peritajea, del departamento de Catastro
en sustitución de Lucy Marcela Mesa, - de-
claro David Méndez y Martín Eduardo Jara -
Luzo como vigilantes. - Seren Abdulia
Hernández, como Oalcia Municipal -
a partir del 07 de marzo del presente año

2019- masio Enrique Deri, en sustitución de Bonita Mercedes Martínez, como Encargado de Estoria, a partir del 08 de mayo 2019.

28) Resoluciones - A- La Honorable Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere Querida: Aprobar el Traspaso en titulación perpetua de egreso por la cantidad de Lps 123,984.00.


B) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Querida: Aprobar el area destinada a la Plaza del Pescador, de 9,646.0074 metros que equivale a 0.9646 hectáreas, ubicada en Banco La Playa, contigua a Restaurante Típico Playero, plantas georeferenciales que determinen la longitud del area anteriormente citada. Plantas geo referenciales de la localización y de sus colindantes: 38/1742119.971/51/134697/2.625 pl Terre. - 12 39/1742206.301/51/1082.754/1.75 pl Terre. - 20) 40/1742255.660/51/1634790/0.48 pl Terre. - 3) 41/1742169.331/51/216.733/3.216/ pl Terre. - 4) segun plano emitido por el departamento de Cadastre municipal de fecha 27 de febrero del 2019 L/1/7 3102 04 W/100.752 m - 1.2/7 50 57 57 8/95.740 m - 1.3/53/02-05-8/100.751 m - 1.4/5 58-57 55-W/95.74 m. - linda de la siguiente manera: Al norte colinda con mar caribe, Al sur: colinda con calle de la playa, Al este: colinda con playa nacional y Restaurante Típico Playero, y Al oeste: colinda con playa nacional.

C) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Querida: se realice un Acto Abierto el día miércoles, 12 de abril a la 1:30 pm en el Salon Municipal, para dar a conocer el compromiso y planificación que se tiene en educación, así como otra

legian para mejora de indicadores del municipio.

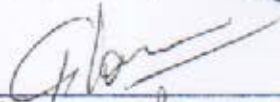
d) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Aprobar el pago por la certificación de licencia en la modalidad de servicio de vigilancia preventiva Tipo D por la cantidad de Lps \$1,175.28, debiendo pagar L 25.00 mensuales adicionales por cada guardia de seguridad contratado.

3) No habiendo más de que tratar se levante la sesión.


Mario José Meléndez




Diana Zelbera Alemán



Luis Alonso Flores


Oscar Manuel Barrios


Mario Enrique Brasp


Luis Alberto Trochez


Yela Lareiza Vargas


Zulma Virginia Correal


Edwin Leonardo Cruz


David Fernando Gomez




Secretaría Municipal

Acta n° 07

Asamblea Municipal El Pozo, Atlántida,
día viernes doce de abril del año del mil
dieinueve - Sesión las 8:50 a.m. en Sesión